Francisco José Martín

Università di Torino

Martín, Francisco José (2023). «Razón poética y exilio». *Aurora*, 24. 34-42. ISSN: 1575-5045. e-ISSN: 2014-9107. DOI: 10.1344/Aurora2023.24.3. Recepción: 29/9/2022. Aceptación: 30/10/2022. Publicación: 13/2/2023

francisco.martin@unito.it ORCID: 0000-0001-5367-4891

CC BY-NC-ND 3.0 Spain

Razón poética y exilio* Raó poètica i exili Poetic reason and exile

Resumen Resum Abstract

Estudio de la relación entre la razón poética y el exilio en el pensamiento de María Zambrano. Análisis sucinto de los distintos nombres de la razón poética en la obra de Zambrano. Análisis del doble significado de la razón poética en el decurso de la obra de Zambrano a partir del conflicto entre la filosofía y la literatura. La razón poética como razón iniciática.

Estudi de la relació entre la raó poètica i l'exili en el pensament de María Zambrano. Anàlisi concisa dels diferents noms de la raó poètica en l'obra de Zambrano. Anàlisi del doble significat de la raó poètica en el decurs de l'obra de Zambrano a partir del conflicte entre la filosofia i la literatura. La raó poètica com a raó iniciàtica.

Study of the relationship between the poetic reason and the exile in the thinking of María Zambrano. Succinct analysis of the different names of the poetic reason in the work of Zambrano. Analysis of the double meaning of the poetic reason throughout the course of Zambrano's work, starting from the conflict between philosophy and literature. Poetic reason as initiatic reason.

Palabras clave

Razón poética, exilio, María Zambrano, filosofía hispánica.

Paraules clau

Raó poètica, exili, María Zambrano, filosofia hispànica.

Keywords

Poetic reason, exile, María Zambrano, Hispanic philosophy.

Razón poética y exilio son tal vez los conceptos que mejor trazan el perímetro de pensamiento de María Zambrano, lo cual es casi como decir de su vida, a la postre conducida desde la noble exigencia de vivir filosóficamente. Y lo hacen desde dentro, desde la intimidad de un pensamiento que bien podría decirse que se confunde con la intimidad de su misma vida.

En lo que sigue voy a trazar una secuencia de ideas —sin articularlas mejor— con la intención de poner de manifiesto la ligazón o vínculo esencial que de manera necesaria se da entre la razón poética y el exilio. Insisto en que de manera necesaria, pues lo que quiero decir con ello es que lo que une la razón poética con el exilio en el pensamiento de Zambrano no es algo contingente. Ya sé que esto contraviene el relato de la génesis y primer desarrollo históricos de la razón poética, pero, en definitiva, me parece que con ello salimos en

^{*} El presente trabajo tiene su origen en la conferencia pronunciada en Vélez-Málaga el 18 de noviembre de 2021 dentro de las IV Jornadas sobre el Exilio organizadas por la Fundación María Zambrano y el Centro de Estudios sobre el Exilio.

cierto modo ganando. Aunque tal vez de lo que se trate en propiedad no es tanto de ganar cuanto de no perder: no perder nada del potencial significativo del corpus zambraniano. Doy por supuesto que tanto el exilio como la razón poética necesitan, para su justa comprensión, de una temporalidad no lineal, algo a lo que Zambrano estuvo dando vueltas toda la vida y a lo que encontró varios momentos de exposición doctrinal, de la que el libro póstumo sobre *Los sueños y el tiempo* es su última y más cabal expresión.

La razón poética se gesta, nace o apunta hacia su nacimiento en Chile, en esos meses de noviembre de 1936 a mayo de 1937 en los que Zambrano vivió en Santiago de Chile y colaboró de manera muy activa en el espacio de la propaganda de aquella Embajada de España que Rodrigo Soriano había convertido en trinchera de la guerra civil española.¹ Madeline Cámara (cubana exiliada y profesora en la Universidad de Florida) es quien ha desvelado este nacimiento chileno de la razón poética;² conviene decirlo fuerte y claro y no rebajarlo a una simple y discreta nota a pie de página, pues considero que el silenciamiento de este detalle, que es de enorme importancia, por parte de la crítica, el ninguneo del que su nombre ha sido objeto, constituyen uno de los capítulos más feos, incluso miserable, de ciertos estudios zambranianos.

El término de razón poética aparece por primera vez en el corpus zambraniano hoy disponible en el epílogo a la antología Madre España con la que los poetas chilenos brindaban su apoyo a la causa republicana en la guerra de España.3 Dicho epílogo está fechado en enero de 1937. De finales de ese mismo año es el siguiente texto del corpus donde vuelve a aparecer el concepto de razón poética: se trata de la reseña al entonces reciente y a la postre último libro de Antonio Machado, La Guerra, publicada en el número de diciembre de la revista Hora de España.4 Entre uno y otro hay varios artículos (entre los que cabe destacar el publicado en la revista Atenea con el título de «La reforma del entendimiento») en los que Zambrano deja claro su estar en camino en la búsqueda de una nueva razón. Entre uno y otro, entre el epílogo chileno y la reseña machadiana, Zambrano ha vuelto de Chile para incorporarse en España a la defensa de la República, porque la razón era en ella entonces, también y acaso sobre todo, razón militante,5 con lo queda claro el contexto bélico del nacimiento histórico de la razón poética en Zambrano.

Intentaré mostrar, a pesar de ello, que la tierra donde solo puede arraigar la razón poética es el exilio. Es decir, que no se trata de un nacimiento en la guerra y de un sucesivo desarrollo en el exilio, como parece indicar la atención a la biografía de Zambrano, sino más bien de una consideración estricta y puramente teorética, o metafísica, de la razón poética, la cual reclama —insisto: de necesidad— el carácter sustantivo del exilio en su conformación y despliegue. Quiere decirse, pues, que el exilio no es contingente, algo a lo que la razón poética llega porque ese es el itinerario vital de Zambra-

- I. Véase Martín, Francisco José, «María Zambrano en la trinchera chilena de la Guerra civil española (De un contexto de escritura y a propósito de la razón poética)», en *RiCognizioni. Rivista di lingue, letterature e culture moderne*, núm. 14, 2020.
- 2. Véase la secuencia temporal de los trabajos de la citada Madeline Cámara: «Chile; la experiencia latinoamericana de la "solidaridad" para María Zambrano», en Aurora, núm. 14, 2013; «Chile en la experiencia latinoamericana de la "solidaridad" y del nacimiento de la "razón poética" en María Zambrano», en Atenea, núm. 512, 2015; «Textos chilenos de María Zambrano», en Madeline Cámara y Luis Ortega Hurtado (eds.), María Zambrano: Between the Caribbean and the Mediterranean, Delaware: Juan de la Cuesta, 2015; «Constelaciones chilenas de María Zambrano», en Monograma. Revista Iberoamericana de Cultura y Pensamiento, núm. 7, 2020; «Apuntes para la genealogía latinoamericana de la razón poética de María Zambrano», en Juan Antonio García Galindo y Luis Ortega Hurtado (eds.), Persona, ciudadanía y democracia. En torno a la obra de María Zambrano, Málaga: Fundación María Zambrano, 2020.
- 3. Zambrano, María, «A los poetas chilenos de Madre España», en Madre España. Homenaje de los poetas chilenos, Santiago de Chile: Editorial Panorama, 1937, pág. 39. Hay que decir, en el margen prestado de esta nota a pie de página, que en la edición de Los intelectuales en el drama de España y otros escritos de la Guerra civil, incluida en el primer volumen de las Obras completas de Zambrano (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2015), se dice que el poemario chileno Madre España fue compilado por Zambrano (pág. 338), lo cual, se mire por donde se mire, carece por completo de fundamento filológico, como he puesto en evidencia en «Entre poetas (Un epílogo y dos prólogos chilenos de María Zambrano)», en Fedro. Revista de estética y teoría de las artes, núm. 22, 2022.
- 4. Zambrano, María, «*La Guerra* de Antonio Machado», en *Hora de España*, núm. 12, 1937, sucesivamente incluido en *Los intelectuales en el drama de España* a partir de su segunda edición (Madrid: Hispamerca, 1977).
- 5. De «razón militante» habla por ejemplo en la segunda parte de *Los intelectuales en el drama de España* (Santiago de Chile: Editorial Panorama, 1937, pág. 34).

- 6. Véase Martín, Francisco José, «Los exilios de María Zambrano», en Manuel Garrido et al. (coords.), El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX, Madrid: Cátedra, 2009.
- 7. Véanse Rivas, Enrique de, Cuando acabe a guerra, Valencia: Pre-Textos, 1992; Castro, Américo, Españoles al margen, Madrid: Júcar, 1973; Marañón, Gregorio, Españoles fuera de España, Madrid: Espasa-Calpe, 1947.

no, sino necesario a la misma sustancia de la razón poética e independiente de la trayectoria vital de Zambrano: porque no hay razón poética sin exilio o, mejor, no hay, no puede haber, una filosofía que se lleva a cabo en o desde la razón poética, que es lo que Zambrano construye o intenta construir, sin la consideración del exilio como su espacio más propio.6

No sé, ni creo que nadie lo sepa, cuándo en propiedad empieza el exilio de María Zambrano. No empieza, desde luego, al atravesar los Pirineos, en los últimos días de aquel tan inclemente mes de enero de 1939. Eso, ese paso o ese atravesamiento de la frontera (que es física y geográfica, sin duda, pero también espiritual e intelectual), tiene otros nombres, pero no propiamente el de exilio. Eso, para empezar, se llama éxodo, o destierro, pero no es todavía exilio (y el «todavía» no quiere decir que todo destierro conduzca o acabe inexorablemente en exilio, siendo exilio, pues bien se sabe que no, sino que esa fue la secuencia vital de la persona que fue Zambrano). En propiedad, el exilio de Zambrano empieza entre 1945 y 1946, en lo que desencadena en su vida pública y privada la conjunción de dos sucesos de similar magnitud y grandeza, uno hacia adentro de la persona y otro hacia afuera, uno general, el final de la Segunda Guerra Mundial, y otro privado, íntimo, la muerte de su madre y el rencuentro en París con su hermana. Eso que pasa —y también lo que no pasa o deja de pasar— en la convergencia de lo uno con lo otro en la vida de Zambrano es algo cuyo nombre más aproximado podría ser el de derrumbe de la esperanza (un derrumbe cuya idea cabe bien en la imagen de la vida sin asideros que la Zambrano de esos años a menudo emplea en su escritura). A tal derrumbe sigue después un abandono, o mejor: un naufragio en el abandono. Y es ahí donde empieza el exilio, su exilio: en ese punto del derrumbe donde los asideros de la vida faltan y el ser de la persona —o lo que queda— se abre al completo y radical abandono. Primero es el derrumbe de la esperanza republicana de ver el final de la Segunda Guerra Mundial no en la toma de Berlín, tal como de hecho fue, sino en la incumplida liberación de Madrid. No había ningún pacto firmado, claro está, sino que tan solo era una cuestión de orden intelectual: era la misma guerra y la política de los aliados las que dejaban sin aliento a las esperanzas del republicanismo español. Es el horizonte recreado y descrito en Cuando acabe la guerra, de Enrique de Rivas, ese grito que se abre hacia la soledad y hacia la desesperanza en un mundo que había decidido dar la espalda y dejar sin solución (política) a los españoles que en 1945 estaban fuera de España. Desde ahí se entiende la radicalidad del ser «españoles fuera de España»: esa suerte de constante de la historia de España que Américo Castro desveló en toda su rotundidad y que se hizo célebre en un título de Gregorio Marañón.7

La muerte de la madre y el encuentro con la hermana es acontecimiento íntimo, sin duda, demasiado íntimo, y su significación podemos intuirla, incluso leerla, en el envés o en el entrelineado de algunos de sus textos, pero sin que aflore de manera explícita en la escritura pública. De la idea de sacrificio del pueblo en la guerra de España se pasa aquí a ese otro sacrificio que ni siquiera acontece en la historia, sino en la intimidad de un alma desvalida, en la descarnada soledad de un alma ante un mundo sin alma, el extremo sacrificio de quien comprende y acepta no ser sujeto de la historia y a quien acaso no queda otra que el hacerse cargo del abandono. Es el cuidado que se deriva del hacerse cargo: un peso enorme, sin duda. Y es ese «hacerse cargo» de Zambrano, o más que de Zambrano de la razón poética, algo muy distinto del «saber a qué atenerse» tan propio del horizonte orteguiano de su formación, aunque en su estructura ambos se parezcan tan notablemente: pero el saber a qué atenerse de Ortega actúa en la historia, dentro de la historia, mientras que el hacerse cargo de Zambrano se posiciona ya fuera de la historia o, por mejor decir, en los márgenes de la historia.

Ambos acontecimientos convergentes en la persona de Zambrano abren en su vida, creo, como digo, la puerta del exilio. Del exilio como espacio en el que no hay espera posible, menos aún ninguna esperanza fundada, sino tan solo el despliegue del más radical y completo de los abandonos. Buena parte de los republicanos españoles en México habían declinado su situación como transtierro: algo que sigue al desarraigo temporal del destierro, pero encuentra enseguida otra tierra —acaso otra patria— en la que volver a arraigar y poder así dar nuevos frutos. El ejemplo de José Gaos es, en este sentido, admirable. Pero el exilio no es un nuevo arraigo. Ni tan siquiera es una patria (es sugestiva la idea del exilio como patria, sin duda, tanto que se ha empleado incluso como título para recoger algunos textos representativos de exilio zambraniano, pero no es eso, claro que no, no es nada de eso).8 Como patria, creo que lo más que puede decirse del exilio es que es una patria imposible. Sobre todo porque se trata del espacio del definitivo desarraigo al que lleva el definitivo abandono. La metáfora de las raíces y las plantas deja de funcionar y son otros los atributos con que se constituye su campo semántico y metafórico: el desierto, la noche, el frío gélido, etc.

La razón poética podría haber tenido otros nombres, sin duda. De hecho, Zambrano los baraja en lo que en su obra puede considerarse como el ejercicio de deslinde de los atributos de la nueva razón que ella decía entonces que andaba buscando (véase, por ejemplo, la carta del 7 noviembre de 1944 a Rafael Dieste): mediadora, intermedia o intermediadora, misericordiosa o de la piedad, etc. El nombre de razón poética, la precisión de ese adjetivo, que —no debe olvidarse nunca— tiene un indudable y vinculante carácter sustantivo, deriva de la preeminencia de la poesía en el contexto cultural de formación de la joven Zambrano, eso que podríamos llamar la potencia de irradiación de los poetas de la llamada generación del 27 en lo que hace a las líneas de fuerza más visibles y potentes del campo de la cultura española de los años veinte y treinta. Pero también en Chile, patria como pocas otras de poetas excelsos

- 8. Zambrano, María, *El exilio como patria*, Juan Fernando Ortega Muñoz (ed.), Barcelona: Anthropos, 2014. He contrastado esta idea en «La patria imposible del exilio (De la travesía de Winnipeg y del exilio republicano español en Chile)», en S. Cabanchik y P. Buchbinder (eds.), *Migraciones y exilios: perspectivas desde la historia, la sociología y la filosofía*, Buenos Aires: Eudeba (en prensa).
- 9. «Hace ya años en la guerra sentí que no eran "nuevos principios ni una Reforma de la Razón", como Ortega había postulado en sus últimos cursos, lo que ha de salvarnos, sino algo que sea razón, pero más ancho, algo que se deslice también por los interiores, como una gota de aceite que apacigua y suaviza, una gota de felicidad. Razón poética es lo que vengo buscando. Y ella no es como la otra, tiene, ha de tener, muchas formas, será la misma en géneros diferentes», Axeitos, Xosé Luís (ed.), «Diálogo Rafael Dieste-María Zambrano», en Boletín Galego de Literatura, núm. 5, 1991, pág. 102.

10. Nótese que es Zambrano la que usa en este preciso contexto y desarrollo de su pensamiento el tan reconocido concepto de Zubiri: Zambrano, María, Filosofía y poesía, Madrid: Alianza, 1987, pág. 113. Para la relación Zambrano-Zubiri, véanse Soto García, Pamela, «Convergencias y divergencias entre Xavier Zubiri y María Zambrano», en J. A. Nicolás (ed.), Guía de Zubiri, Granada: Comares, 2011, y Soto García, Pamela y Espinoza Lolas, Ricardo, «Xavier Zubiri y María Zambrano: de la crisis europea a una reforma del entendimiento», en Pensamiento. Revista de investigación e información filosófica, núm. 266, 2015.

II. Véase Martín, Francisco José, «La literatura como exilio», en *Revista de Occidente*, núm. 452, 2019.

(Huidobro, Mistral y Neruda resonaban entonces con poderosa fuerza y reconocimiento internacionales), y no puede olvidarse que el primer texto en el que aparece el nombre de razón poética es, como atrás queda dicho, un epílogo a la antología ya mencionada de los poetas chilenos en apoyo a la República española, *Madre España*, es decir, un texto breve, en prosa, que cierra un discurso poético múltiple. Y tampoco puede olvidarse, ni pasarse por alto, claro está, que la segunda vez que aparece es en la reseña al ya mencionado libro de Machado, donde Zambrano se sirve de las palabras del poeta para dar una indicación más precisa (que no una definición) de la razón poética.

Ahora bien, más allá de esa circunstancia de su génesis, de su contingente ocasionalidad, lo cierto es que la poesía y lo poético, sobre todo en contraposición a la filosofía hegemónica que según el sentir y el pensar zambranianos empiezan Platón y Aristóteles (véanse a este respecto las condenaciones de la poesía en uno y de los pitagóricos en otro, respectivamente, en Filosofía y poesía y en El hombre y lo divino), proporcionan a la nueva razón que andaba buscando Zambrano un horizonte de «religación»¹⁰ más que un lazo de unión con la literatura: un horizonte, una apertura que religa, más que algo que ata una cosa a otra. No es la literatura, o la poesía, en cuanto tales, sino en cuanto que representantes de los saberes vencidos a lo largo de la historia. Es la categoría plural de los saberes vencidos, la posibilidad que abren en la hora más crítica de la cultura occidental, hora que Zambrano tiene bien a la vista porque es, primero, hora de España y luego hora de Europa, siendo siempre la misma hora, la misma guerra: la apertura que ofrecen en la noche más negra de la crisis los saberes que quedaron marginados o silenciados, sepultados, olvidados.

La literatura interesa a Zambrano en cuanto saber vencido, no como mera arte de la escritura sin derechos sobre la reivindicación de la verdad y del conocimiento de la realidad del ser y de las cosas. Digámoslo claramente: a Zambrano le interesan los poetas que aceptaron la condenación del rey filósofo en uno de los más célebres diálogos platónicos, La República, los poetas que se posicionaron extramuros de la ciudad ideal, poetas, en propiedad, que con toda razón cabe llamar exiliados." No le interesan, o le interesan menos, los poetas que aceptaron el orden de la ciudad y se convirtieron al logos de la filosofía. No le interesan, o le interesan menos, los poetas conversos a la filosofía, a diferencia de los poetas que no se convierten y aceptan la intemperie del exilio. Esto explica en cierto modo esa predilección y gusto de Zambrano por los autores herejes de nuestra tradición, como Molinos, o los marginales, como Cervantes, los olvidados de su tiempo, como en cierto modo lo era el Galdós más garbancero, según un antiguo decir de Valle-Inclán, en aquella España cosmopolita y un poco esnob de las vanguardias de los años veinte y teintra que encontró su credo y su manifiesto en La deshumanización del arte. La poesía es, pues, o representa, en Zambrano

o para Zambrano, un saber vencido, y es desde ese horizonte de vencimiento como entra a formar parte sustantiva de la nueva razón que según decía ella andaba buscando. Es la poesía en cuanto que saber exiliado. Como la religión, por ejemplo (no la teología, sino esa otra vía de comprensión de lo sagrado que son los cultos mistéricos e iniciáticos). O como la mística, ese otro saber que es intrínseca confusión de poesía y religión, saber que aúna en una anterioridad indecible y en un mismo impulso de conocimiento la poesía con lo sagrado —lo sagrado como dimensión de una realidad a cuyo acceso solo se llega desde la poesía o a través de la poesía (sin olvidar, claro, que hay poesía que se escribe en prosa y solo en prosa, porque Zambrano era bien consciente del desplazamiento hacia la prosa que se opera, por ejemplo, en la poesía de Antonio Machado).

Razón poética, pues, quiere decir razón exiliada. O de otro modo, que el exilio es consustancial a la razón poética. Sin exilio no hay razón poética, tal y como la entiende Zambrano. Y ello con independencia de su exilio personal, el cual, sin duda, hubo de ayudarle a ver más claramente, o a sentir con mayor fuerza, ese vínculo entre lo uno y lo otro, pero sin que el detalle de lo personal vaya más allá de la mera ocasionalidad y contingencia, sino que, más bien, sirva —el detalle personal, su ocasionalidad y contingencia— para desvelar el carácter de necesidad constitutiva del exilio en la configuración teorética o metafísica de la razón poética. Es exiliada la razón poética porque filosóficamente germina en el exilio de los saberes vencidos, extramuros de la ciudadela filosófica y científica, en los márgenes de la misma y de los saberes hegemónicos que la sostienen. Pero es, no se olvide, un germinar filosófico de una filosofía que a la postre se alza como alternativa a la filosofía dominante, una filosofía cuya simple mención es ya denuncia o de la impostura de la filosofía hegemónica o de la revelación más acuciante de su crisis.

Y en esto, en este punto concreto, el pensamiento de Zambrano tiene recorrido y tiene desarrollo, pues empieza con esa búsqueda suya en que se reclama a la razón poética la capacidad de mediar entre la filosofía y la poesía, casi como si se tratara de recuperar aquel formalismo orteguiano del integracionismo (la cultura germánica y la mediterránea en el Ortega de Meditaciones del Quijote, la filosofía y la poesía en Zambrano). Es este un primer momento cuyo centro podría situarse en los libros de 1939 —Filosofía y poesía y Pensamiento y poesía en la vida española—, un primer momento en el que lo que la razón poética parece buscar es esa integración de lo separado, de lo que la condena platónica de la poesía dejó separado de la filosofía en el curso sucesivo de la cultura occidental. Se trataría de volver a juntar lo separado, lo que tal vez nunca debió separarse. Y en lo que subyace a eso que se nombra como lo que tal vez no debió separarse, Zambrano encierra una experiencia formativa en filosofía dentro del orteguismo, dentro de esa koiné orteguiana en la que nace como filósofa, pero también y, acaso, sobre todo, encierra la experiencia directa de la historia, el significado filosófico que ella

12. Zambrano, María, «La condenación aristotélica de los pitagóricos», en *El hombre y lo divino*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2007.

sacaba desde la crítica orteguiana de la modernidad a los hechos consumados de la guerra española y de la Segunda Guerra Mundial.

Razón poética, pues, como integración, o tal vez como sutura de una herida que ella iba a reconstruir en una de sus cicatrices más visibles. Pero después, en un segundo momento, o más bien a partir de un cierto punto de su camino de pensar, parece que esa exigencia primera de integración entre la poesía y la filosofía, o entre lo vencido y lo hegemónico, se diluye, o pierde peso, acaso bajo la conciencia de que esa integración no es posible, como creo que el texto sobre la condenación aristotélica de los pitagóricos pone en claro, 12 como si ahora la razón poética debiera reclamar su derecho a abrirse paso sin más, desde la contraposición que no se contrapone, desde su mismo ser radical alternativa tanto al dominio hegemónico de la filosofía cuanto a las formas de vida que tal dominio ha elevado a modelo.

En un determinado momento, en Zambrano, la razón poética deja de explicarse y de reivindicarse para ser simplemente mostración de sí, mera presencia actuante en un texto. Eso y no otra cosa son los delirios de su escritura, eso son La tumba de Antígona o Claros del bosque, tal vez los textos cumbre o más logrados de esa nueva andadura del proceder filosófico de la razón poética. Y este es un detalle que no debe perderse de vista, aunque en general los filósofos suelen desatenderlo bastante. Y es que el hacerse presencia actuante en un texto no es algo que acaba en la configuración del texto en cuestión, sino que revierte en la lectura, en el particular modo de lectura que reclama la razón poética, que es muy distinto del modo de leer que se ha hecho dominante en la cultura occidental y es un leer que es consciente de no ejecutarse como mera experiencia lectora, o como experiencia artística, sino como real experiencia de vida. Leer desde la razón poética, es decir, acoger su horizonte en la lectura que nos disponemos a hacer, no es un simple leer, sino que es propiamente vivir —vivir sin más—. Y eso es algo que transforma, que tiene poder transformante y acaba afectando a la forma de vida de la persona que lee. Este punto o aspecto de la razón poética es lo que menos gusta a los filósofos o, más que a ellos, a los profesionales de la filosofía, ese ejército de funcionarios que llenan nuestras universidades y que no se hacen problema de lo que significa o pueda significar vivir filosóficamente.

Y con esto llego al punto donde quería llegar en este breve recorrido que liga de necesidad la razón poética con el exilio. Y es que la razón poética, en el decurso que hace en el pensamiento de Zambrano, se hace iniciática. La razón poética es —o es también— razón iniciática. No para todos, pues. No para quienes se contenten con el simple aprecio de la belleza de un texto sin arriesgarse a ser íntimamente afectados en la experiencia lectora por la experiencia de vida que acoge la razón poética. Acaso digan que así se sale de la filosofía. No lo creo. Creo, en cambio, que más allá, o más acá, de los antiguos

ISSN: 1575-5045 | ISSN-e: 2014-9107 | DOI: 10.1344/Aurora2023.24.3

cultos iniciáticos, que tenían su rito y su simbología, sus sacerdotes y demás, en Zambrano es el texto lo que propiamente se configura como camino iniciático o, si se prefiere, como guía de la iniciación. Que se pueda leer también de otro modo, como de hecho se hace, no empece para que también pueda hacerse de este otro modo que llamo iniciático. Y que quede claro que no dejo la cuestión abierta al conflicto de las interpretaciones, lavándome al final las manos, que es a lo que a menudo suele llegar la crítica en estos tiempos de indexaciones y rebajas (en el estudio y en el pensamiento), sino que digo que la interpretación justa, o debida, adecuada o más atinada, más cabal o acertada, la que propiamente hace al texto zambraniano, es la de su consideración iniciática. Es la interpretación correcta, sobre todo porque corrige filosóficamente el proceder filosófico de la filosofía dominante. Es iniciática no porque inicie algo, o dé inicio a algo, sino porque, en un cierto punto de su camino, del caminar en o con la razón poética, hay algo que se abre, algo así como una apertura, un claro en el bosque, una comprensión repentina que no sigue del camino de donde se venía, que no se une al antes de la secuencia, que no está en la secuencia sino como salto o apertura a que se llega desde el proceder con o en la razón poética —la cual, como se dijo en la primera hora de su nacimiento, «encuentra en instantáneo descubrimiento lo que la inteligencia desgrana paso a paso en sus elementos».13

Lo iniciático como ingreso en el misterio: un misterio cuya oscuridad ya no requiere de ninguna luz para ser iluminado, pues se trata de un sumergirse, de pasar al otro lado y hacer que la luz emerja desde dentro, la claridad de la sombra, la transparencia de la radical oscuridad. No es, pues, la antorcha de la razón de la metáfora ilustrada la que va hacia el misterio e ilumina zonas o aspectos desconocidos de lo real, pues la antorcha se quema y hace ceniza de las sombras, de la realidad sombría, o en sombra, pero realidad al fin. Por el contrario, es una luz tenue cuyo brillo no ciega y permite a las sombras revelarse, una luz que no llega de fuera y es ajena a las cosas que ilumina, sino que sale de dentro y es propia. La razón poética es esa luz. O más bien es en lo que viene a parar el camino del pensar llevado a cabo por Zambrano. En lo que viene a parar —repárese que es así como queda dicho.

Y siendo esto así, como creo, y como también creo que pueda verse siguiendo de cerca el itinerario espiritual —completo— que trazan los textos zambranianos, cabe decir en propiedad que la razón poética es de suyo una razón exiliada: exiliada siempre, exiliada antes y después, exiliada cuando se busca y cuando se ha encontrado, cuando se describe y expone y cuando se despliega y ejecuta. No es, pues, la razón poética, en su último estadio zambraniano, inicio ninguno, sino iniciación al misterio, rito iniciático que abre o intenta abrir las puertas de la comprensión del misterio de lo real sin hipóstasis ni reducciones de ningún tipo. Y eso es algo que solo puede hacerse en el espacio del exilio, como ocurre si se advierte que

13. Zambrano, María, «A los poetas chilenos de *Madre España», op. cit.*, pág. 2.

el mayor exilio de nuestro tiempo es precisamente el que atañe a los cultos mistéricos y a los ritos iniciáticos. No es que sean antiguallas pasadas de moda, sino restos de unos saberes vencidos cubiertos de sombra y de silencio. Al igual que los saberes de los poetas expulsados a los que ya se ha aludido y en cuyo contacto extramuros, es decir, en el exilio, germina en su primera hora la razón poética —a la postre, pues, siempre, de suyo y necesariamente, razón exiliada.



